

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1189

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Maratón** Nacional de Lectura “Leer para otros es llevar más lejos la lectura”, que se realiza anualmente en todo el país. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morales (F.), Derna, Berisso, Wellbach y Di Stefano.** (1.739-D.-2019.)

*Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo.
– Héctor A. Stefani.*

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (F.), Derna, y de los señores diputados Wellbach, Di Stefano y Berisso por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVII Maratón Nacional de Lectura “Leer para otros es llevar más lejos la lectura”, a realizarse el 27 de septiembre de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Maratón Nacional de Lectura “Leer para otros es llevar más lejos la lectura”, la cual promueve la Fundación Leer, que se realiza anualmente en todo el país.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Sofía Brambilla. – Elda Pértile. –
Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del
Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia
R. Horne. – Fernando A. Iglesias. –*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Morales (F.), Derna, y de los señores diputados Wellbach, Di Stefano y Berisso por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XVII Maratón Nacional de Lectura “Leer para otros es llevar más lejos la lectura”, a realizarse el 27 de septiembre de 2019. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta que la Maratón Nacional de Lectura será el 27 de septiembre de 2019 en todo el país. La organización de la misma está a cargo de la Fundación Leer y es un evento dedicado a celebrar y compartir la lectura. El día de la maratón, simultáneamente en diferentes puntos del país, miles de niños, jóvenes y adultos comparten diversas actividades vinculadas como lecturas en voz alta, relatos orales, obras de teatro, de títeres y diversos juegos en torno a la lectura. Fundación Leer es una organización sin fines de lucro creada en 1997, con la misión de incentivar la lectura y promover la alfabetización de niños y jóvenes de nuestro país, generando un impacto duradero y positivo en su desarrollo personal que facilite su inserción plena en la sociedad. Desde su creación y gracias al apoyo de innumerables empresas e individuos, Fundación Leer es la responsable de la iniciativa de la Maratón Nacional de Lectura y se encarga de registrar a los participantes, de ofrecer recursos pedagógicos, sortear rincones de lectura y proponer actividades. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

* Art. 108 del Reglamento.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la XVII Maratón Nacional de Lectura “Leer para otros es llevar más lejos la lectura”, la cual promueve la Fundación Leer y se realizará el día 27 de septiembre de 2019, en todo el país.

Flavia Morales. – Hernán Berisso. – Verónica Derna. – Daniel Di Stefano. – Ricardo Wellbach.